



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' INCA**JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 1 D'INCA****19726*****Judici de Faltes 70/2010***

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículo 156.4 y 164 de la ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a DENIS HOLGER LEYRER BAUZA el fallo de la Sentencia de fecha 05 de julio de 2010 “que debo condenar y condeno a Mauricio Barandita Vargas como autor penalmente responsable de una FALTA DE AMENAZAS prevista y penada en el art. 620.1 del Código Penal a la pena de DIEZ DÍAS DE MULTA CON UNA CUOTA DIARIA de 3 EUROS, quedando sujeto a una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas , conforme dispone el art. 53.1 del CP, condenándole al pago de las costas procesales. Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe RECURSO DE APELACIÓN, que deberá interponerse ante este Juzgado en el PLAZO DE CINCO DIAS siguientes al de la notificación de esta sentencia y de que conocerá la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca.

En INCA a uno de Octubre de dos mil doce

EL SECRETARIO JUDICIAL

